

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA DE EVALUACIÓN	

Página | 1

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE INVITACION PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA MP-CESAL-008-2018, BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 092 DE 2017.

Siendo las 08:00 AM, del día Tres (03) de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018), conforme lo establecido en el cronograma de la invitación PUBLICA MP-CESAL-008-2018, **BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 092 DE 2017**, cuyo OBJETO: ORGANIZAR UN ENCUENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DE TALENTOS LLANEROS EN PRO DE FORTALECER LA MUSICA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE PORE -CASANARE; la suscrita Secretaria Desarrollo Social de Pore procedió a efectuar la verificación y evaluación de la mencionada invitación, conforme a la oferta presentada así:

PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA INVITACIÓN PUBLICA, PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II,

OFERENTE	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CARGUE PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA DE CIERRE
1	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL DE ARTISTA DE PORE RESCATANDO TALENTOS. R/L. ALVARO VIVAS BAUTISTA	PROPUESTA Y ANEXOS CARGADOS EN EL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA	Aporte Municipio: \$10.000.000 Aporte Fundación: \$1.000.000 Valor total: \$ 11.000.000	VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. HORA: 05:00 P.M.

En consecuencia, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes sobre la reconocida idoneidad y experiencia del (los) proponente (s) arriba citado (s).

REQUISITOS HABILITANTES:

1. DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	X		
2. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro	X		
3. Experiencia	X		
4. Estructura Organizacional			
4.1 Conformación del gobierno corporativo: La ESAL deberá presentar los documentos que acrediten la conformación de la Junta de Directiva, comités directivos u otro órgano que supervise las actividades de los administradores. Para el efecto también podrá presentar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente con expedición no mayor a 30 días. 1. Copia de los estados financieros del año 2017, con sus respectivas notas contables y suscritos por el contador o revisor fiscal, según obligación tributaria. 2. Copia de los estatutos y procedimientos en materia de cultura.	X		
4.2 Indicador de Eficiencia			
4.3 Indicador de Eficacia			
5. Reputación	X		

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA DE EVALUACIÓN	

Página 12

5.1 Manifestación bajo la gravedad de juramento de No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley.	X		
5.2 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la ESAL y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		
5.3 Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta de Antecedentes Penales del Representante Legal de la ESAL.	X		
5.4 Certificado vigente a la fecha de presentación de la propuesta expedido por la Contraloría General de la República en la que conste que la sociedad y el representante legal no son responsables fiscalmente	X		
5.5 El representante legal No debe estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía nacional, se verificará en la Página web de la policía nacional de Colombia	X		
5.6 Certificación bajo la gravedad de juramento que los directivos, aportantes o fundadores no son personas políticamente expuestas, que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado	X		
6. Otros Documentos Capacidad Jurídica			
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al formato de la invitación.	X		
Fotocopia Rut (Registro Único Tributario).	X		
Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro.	X		
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		
Certificado expedido por el Representante legal o el Revisor Fiscal en la que manifiesta que la sociedad se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos laborales, I.C.B.F. Sena y Cajas de Compensación Familiar.	X		
Definición de la situación militar. El Representante legal de la Asociación deberá acreditar la definición de su situación militar, si el del caso.	X		
Declaración juramentada de no deudor del Estado, suscrita por el representante legal o el contador o revisor fiscal.	X		

OFERENTE	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL DE ARTISTA DE PORE RESCATANDO TALENTOS. NIT: 900138598-0 R/L. ALVARO VIVAS BAUTISTA	ADMITIDO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Experiencia adicional: La Entidad presento cuatro (4) contratos para calificar lo cual le da un puntaje de:	400
FACTOR FINANCIERO Y ECONOMICO: Aporte por parte de la ESAL: El porcentaje aportado por la ESAL es de 10%, lo cual le da un puntaje de:	100
PUNTAJE	500

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	ACTA DE EVALUACIÓN	

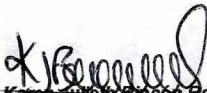
Página | 3

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

En virtud a lo anterior el responsable de la evaluación, deja constancia que la propuesta presentada por el oferente de la CORPORACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL DE ARTISTA DE PORE RESCATANDO TALENTOS. NIT: No. 900138598-0, Entidad Sin Ánimo De Lucro, legalmente constituida, inscrita en Cámara de comercio de Casanare, representada legalmente por **ALVARO VIVAS BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.845.252 de Tauramena, cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con la evaluación solicitada obteniendo un puntaje de 500 puntos, **lo que la acredita de acuerdo a la convocatoria pública MP-CESAL-008-2018, BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 092 DE 2017, para dar viabilidad para adelantar el objeto:** ORGANIZAR UN ENCUENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DE TALENTOS LLANEROS EN PRO DE FORTALECER LA MUSICA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE PORE –CASANARE.

Para constancia se suscribe en Pore, a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciocho (2018), siendo las 09:40 AM.


NANCY SUSANA ESPITIA BERMUDEZ
 Secretaria de Desarrollo Social


 Proyecto: Karen Juliana Betancourt
 Profesional Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL.
 Original: Contrato Dependencia